

Combeniente a que se propoxionen las Ciudades y
Com. de gove: D.º de la N.ª de Madrid 25 del
Abril de 1739 = el Cardenal de Bolina = E.º de
Joseph de Castro Valcaxel

Por la Ciudad entendido el contenido de dicha
Carta = Acordo dar las gracias al E.º Conreg. como
lo haze, por lo mucho que sea interesado sobre este
asunto; Despera esta Ciu. del buen delo de E.º con
tinuara, hasta la perfeccion de obra tan ymportan
te =

Carta de Lucas
Heñ de Madrid

Se avisto una Carta escrita a esta Ciu. de Lucas Heñ
de Madrid Procur.º en la Villa de Madrid en que parti
cipa las N.ª geridas Cartas que antes tenia escritas a los
Señores Conreg. y D.º Pedro de sea solicitando pusieran
en noticia desta Ciudad su justa pretension para que
se mandara darle satisfaccion de lo que se le estava
debiendo del Salario de Cinuenta Ducados que en
cada un año se le tenia consignados como Procur.º
que fue desta Ciu. del tiempo de ocho años que cumplieron
aqui meros del país. mes de mayo comooberificaria
de su ultimo Mayo quedo a D.º Martin Argudo en el de
seis de treinta y uno y de Cuenta presentada a E.º este; Supli
ca esta Ciu. se sirba mandar se le haga pago de dicha can
tidad de la Ciu. entendido de dicha Carta supha
en Madrid a veinte y cinco de Abril proximo pasado
Dijo que respecto de no haver asientos de lo que pide y que
son de Salario ni trabajado muchos años haze en las
Dependencias desta Ciu. no a lugar su pretension =
Los E.º D.º Pedro Joseph feñoncio y D.º Martin
Quirós y Cayula Patronos del Donio = Dixeran que E.º
Acuerdo desta Ciu. de veinte y uno de Marzo proximo
se mandaron librar para el comun a basto mil
fanegas de trigo del Donio. Dicha Ciu. así de com

Como
Sacado

